4 de Noviembre de 2026.

Original

Al Sr. Gobernador de la Pcia. de Jujuy.
C.P.N. Carlos Sadir:

Pronunciamiento de Comunidades Originarias

Las Comunidades Originarias abajo firmantes, reunidas en Asamblea Provincial, declaran solemnemente ante la opinión pública, la prensa , las autoridades estatales y los organismos internacionales de derechos humanos:

Que, en virtud de las sistemáticas e ilegítimas acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Provincia de Jujuy en perjuicio de nuestras comunidades, configurándose un constante exceso de funciones, incumplimiento de los deberes de funcionario público y abuso de autoridad;

Que habiendo constatado la vulneración continua de nuestros derechos fundamentales garantizados por el Artículo 75 Inciso 17 de la Constitución Nacional, el Convenio 169 de la OIT, tratados internacionales y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en lo relativo al reconocimiento formal de la personería jurídica, la propiedad y titularidad de los territorios comunitarios ancestrales, y el derecho a un medio ambiente sano y libre de contaminación;

Que habiendo sido víctimas reiteradamente de tratos discriminatorios por parte de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Legislatura de la Provincia, así como de la inacción, falta de respuesta y flagrante negligencia en la tramitación de las personería jurídica y los títulos de propiedad comunitaria por parte de la Secretaría de Pueblos Indígenas;

Que ante la falta de control, supervisión y garantía de nuestros derechos por parte de Gobierno de la Provincia, del Ministro de Gobierno y Derechos Humanos, el Sr. Normando Álvarez García, la Secretaria de Pueblos Indígenas, Yolanda Cruz, la Presidente de la Comisión de Pueblos indígenas de la Legislatura de la Provincia de Jujuy , la Sra. Angelica Castillo , la Secretaria y Juzgado Administrativo de Minería de Jujuy:

Resuelven y Declaran:

1. **Denegación Absoluta de Autorización:** El Gobierno Provincial y la totalidad de sus organismos dependientes (ministerios, secretarías, direcciones y fuerzas de seguridad), así como las empresas mineras o particulares con aval estatal, **no cuentan con la autorización ni con el Consentimiento Previo, Libre e Informado** de estas comunidades para ingresar, circular, intervenir o realizar actividad alguna dentro de nuestros territorios comunitarios ancestrales.

367/05

GOBERNACIÓN

ENTRO	SALIO
DIA	DIA Sandra
MES 04 NOV 2026	MES (Fsdz)
AÑO	AÑO HS. 12:20

Escaneado con CamScanner

2. **Reserva de Acciones Legal y Territorial:** Nos reservamos el derecho de iniciar las acciones penales, civiles e internacionales correspondientes contra los funcionarios responsables y ejercer la defensa territorial legítima e inalienable conforme a derecho.

Dado en Asamblea Provincial de Comunidades Originarias.

COMUNIDAD ABORIGEN TAFNA
Pers. Jur. 303800
YAV - JUJUY

Cipriano Quispe
- Presidente
Comunidad Tafna

COMUNIDAD ABORIGEN DE "EL CONDOR"
ers Juric
Nº 00086/
DPTO YAV PROV DE JUJUY

Carlos O. Tolaba
PRESIDENTE
Comunidad Aborigen "EL CONDOR"

COMUNIDAD ABORIGEN DE LUMARA
Pers. Jur. 00-4288-BS-03
Dpto. Cochinoca
Prov. Jujuy Arg.

COMUNIDAD ABORIGEN DE LAS ANIMAS

Lucia Gomez Prieto
44514753
Secretaria de la
Comunidad Aborigen Jacharga
Unay Uhuchimpi

Yolanda Sonco
32796483
Comunidad de
Santa Rosa
(Hca.)

COMUNIDAD INDÍGENA DE TAMAS DEL PUEBLO OMAHUACA
Personería Jurídica
Nº 0053
Dpto. Tilcara - Prov. Jujuy

CABANA JUAN CARLOS
COORDINADOR
C.I.V.P.O.
P.J. Nº 063
31149763

DOMINGO SORCO
COMUNIDAD
CHEHEWILLI
HUIMBER-

MÁXIMA BUSTAMANTE
Comunera Titular
Com. Aborigen de Guerrero
10375590

José Pablo Rosado
22142445
Naupa Maracaya

Alicia Leaño
22747.465
Comunidad
Naupa Marka Kolla

Ramona Guanuco
Ngra Marta.
DNI: 23758932

Ramos Verdejo
16.149.910
Unión y Fuerza
del Aquicol

EMMA ALEMÁN
C.V. LAS ROSA. Hurta-
Huacolera-

11460703
Allu Atipai

COMUNIDAD ABORIGEN
AGUA BLANCA SOLEDAD Y MAL PASO
Pers. Jurid.
Nº 0021

COMUNIDAD ABORIGEN "EL CHURCAL" PUEBLO KOLLA
Personería Jurídica
Nº028-SDS-Hum
JUJUY

JULIA CHAVEZ
PRESIDENTA
COMUNIDAD AGUA BLANCA
SOLEDAD Y MAL PASO

NORMA FLORES
Comunidad El Churcal

GLADYS
Gladys Leaño
DNI 24189703
Naupa Marka Kolla

25526451
NAUPA MARKA KOLLA

Amalia Cabana
Comunidad Antigal
de Molle

GRISELDA D. A. IBAÑEZ
VICE PRESIDENTA
COMUNIDAD ÑAUPA
MARKA KOLLA
DNI 30150548

13963 UE

Cari Paola
Sec. Agua
Blanca, Soledad
y Mal Paso

Varas

Mariam E. Alfaro
31.455.894
Pte. Com. CUEVA DEL INCA
TILCARA

Sonia Cuesero
21014742

Anahi Cabana
33056982
COMUNIDAD ANTIGAL DE MOLLE

Julia Balcarce.
Int. Cospito

COMUNIDAD ABORIGEN DE OMAHUACA
PERSONERIA JURIDICA
N 757-93-04
RESOLUCION
Nº 0053
HUMAHUACA

Mendez N. Vera
33960079
Presidente C.A.O

Escaneado con CamScanner